

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIO DE SUSCRIPCION	Pesetas
Ayuntamientos menores de 500 habitantes; suscripción anual .....	75'00
Idem mayores de 500 habitantes y cabezas de partido, íd. íd. ....	100'00
Particulares, íd. íd. ....	100'00
Cámaras oficiales, íd. íd. ....	100'00
Juzgados de 1.ª Instancia y Comarcas, íd. íd. ....	100'00
Idem de Paz y Juntas vecinales, íd. íd. ....	75'00

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el «Boletín Oficial del Estado». (Artículo 1.º del Código civil). La ignorancia de las Leyes no se excusa de su cumplimiento.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 1'50 pesetas. Los derechos de publicación de números extraordinarios o suplementos del BOLETIN OFICIAL serán convencionales.

Todo pago se hará por anticipado.

Número suelto: 0'75 pesetas

Atrasado: 1'50 pesetas

### PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Intervención de la Diputación a las horas de oficina

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

## Gobierno Civil

RELACION de las licencias de uso de armas y caza, concedidas por el mismo durante el mes de Abril de 1950.

- 273 Ursicino Merino Barreda, Villoldo.
- 274 Ciriaco Inclán C., Villamurjel de C.
- 275 Cayo Delgado O., Villaherros.
- 276 Aureo Muñoz Porro, Cervatos la C.
- 277 José Vicente Almodóvar T., Villamuriel de Cerrato.
- 278 Teófilo García García, Palencia.
- 279 Jesús Gutiérrez Aguado, Monzón.
- 280 Jesús Pérez Santa M.ª, Oteros de B.
- 281 Julio Roldán Mediavilla, Dehesa de Romanos (con galgo).
- 282 Constantino Martín T., Fuentes N.
- 283 Herminio Renedo Ruiz, Alba de C.
- 284 Luis Ruiz Zumaque, Palencia.
- 285 Lorenzo Torio Antolinez, Villacidaler.
- 286 José M.ª Lerma Cea, Fuentes de N.
- 287 Francisco Alvarez C., Becerril de C.
- 288 Carlos del Río Santiago, Salcedillo.
- 289 Pedro Jato García, Perales.
- 290 Cándido González F., Cevico N.
- 291 Jesús Recio B., Castrillo Don Juan.
- 292 Adelmo García G., Villaprovedo.
- 293 Victor Marcos González, Osornillo.
- 294 León González Cebrián, íd.
- 295 Julián Cebrián García, íd.
- 296 Francisco Albina Calonge, Macintos.
- 297 Enrique Delgado Blanco, Villoldo.
- 298 Froilán Juan Puebla, Villaproviano.
- 299 Primitivo Pérez Ramos, Triollo.
- 300 Román Estrada Patín, Palencia.
- 301 Marcelino Valbuena M., Villacuede.
- 302 Andrés García del Páramo, Villanuño de Valdavia.
- 303 José Prieto Mañero, Castrillo de V. Palencia 3 de Mayo de 1950.

El Gobernador Civil,

Francisco Abella Martín

## JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Solicitudes de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

«Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un Servicio Público Regular de Viajeros de Sotobañado a Palencia,

por don Julián Ciancas Rodríguez, vecino de Madrid, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1949 (B. O. de 12 de Enero 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y de el de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas».

«Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido harán constar ante esta Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo».

«Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Palencia, Villalobón, Fuentes de Valdepero, Villajimena, Valdespina, Astudillo, San Llorente de la Vega, Olmos de Pisuerga, Ventosa de Pisuerga, Herrera, Páramo de Boedo y Sotobañado; al Sindicato Provincial de Transportes; y al Concesionario del servicio regular de la misma clase que a continua-

ción se menciona, por tener su itinerario puntos de contacto con el que se solicita».

Concesionario, don Fidel Antolín

Carbajo, línea de Palencia a Astudillo.

Palencia 6 de Junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo. 1072

## Diputación Provincial de Palencia

## INTERVENCION

### MES DE JUNIO DE 1950

DISTRIBUCION de fondos por Capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Intervención de fondos provinciales.

CAPITULOS	Contrado en los meses anteriores	Distribución para el mes de Junio	Pendiente de distribución del Presupuesto
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1.º Obligaciones generales.....	121.133 30	24.226 66	145.359 96
2.º Representación provincial.....	27.083 30	5.416 66	32.499 96
3.º Vigilancia y seguridad.....	»	»	»
4.º Bienes provinciales.....	4.166 66	833 33	4.999 98
5.º Gastos de recaudación.....	25.000 »	5.000 »	30.000 »
6.º Personal y material.....	587.250 »	117.450 »	704.700 »
7.º Salubridad e higiene.....	»	»	»
8.º Beneficencia.....	1.323.201 20	264.640 24	1.587.841 44
9.º Asistencia social.....	39.583 30	7.916 66	47.499 96
10. Instrucción pública.....	65.000 »	13.000 »	78.000 »
11. Obras públicas y edificios.....	704.916 65	140.983 01	845.899 98
12. Traspaso de obras y servicios.	4.166 66	833 33	4.999 98
13. Montes y pesca.....	»	»	»
14. Agricultura y ganadería.....	20.833 30	4.166 66	24.999 96
15. Crédito provincial.....	210.416 65	42.083 33	252.499 98
16. Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»
17. Devoluciones.....	»	»	»
18. Imprevistos.....	10.416 70	2.083 34	12.500 04
19. Resultas.....	»	»	»
SUMA.....	3.143.167 72	628.633 22	3.771.801 24
Resultas incorporadas del ejercicio anterior.....	1.120.104 95	224.020 99	1.344.125 94
SUMA TOTAL.....	4.263.272 67	852.654 21	5.115.927 18

Palencia 29 de Mayo de 1950.—V.º B.º: El Presidente, B. BENITO.—El Interventor, JOSÉ-ANTONIO PRIETO SÁEZ.

## SECCION DE GOBIERNO

SESION DE 30 DE MAYO DE 1950

La Sección de Gobierno informó en este día aprobar la presente distribución de fondos y que se remita al excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia para que se sirva ordenar su publicación en el BOLETIN OFICIAL.—El Secretario, V. DE LOZOYA.

## Cédula de notificación de embargo de Inmuebles a contribuyentes declarados en rebeldía

En Palencia a 12 de Mayo de 1950, el Agente instructor de este expediente, estando abierta al público la Oficina recaudatoria de Contribu-

buciones, procedo ante los testigos don Pab o Alvarez y don Marcelo Fraile a notificar a los deudores de este expediente, declarados en rebeldía, el embargo de inmuebles en que se ha hecho traba para responder de sus descubiertos y recargos correspondientes

a los ejercicios que luego se dirán, por los conceptos que se indican, dando al efecto ante dichos testigos lectura a la siguiente providencia y diligencias de embargo:

Providencia.—No habiendo satisfecho los contribuyentes que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda más los recargos de apremio y costas causadas, procédase inmediatamente a la traba de los bienes de los deudores en cantidad suficiente a mi juicio para la realización de aquéllos, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 86 al 90, inclusive, del Estatuto de Recaudación vigente y si llega a efectuarse la de bienes inmuebles, librese el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva de los embargos.

Palencia 8 de Mayo de 1950.—El Recaudador, *Senén Franco*.

En cumplimiento a la providencia precedente, he procedido al embargo de las siguientes fincas pertenecientes a los deudores que a continuación se relacionan:

### Rústica

Años de 1946 y 1948

Bautista Criado Fernández: Una finca en el término municipal de Ampudia, al pago de el Portillo, polígono 14 y parcela 344, de 71 áreas 20 centiáreas, linda Norte y Este Nicolás Aguado, Sur arroyo y Oeste Felipe Arranz, tasada en 996'80 pesetas.

El mismo: Otra a Bon, pol. 91 y par. 5, de 84 as., linda N. camino, E. Julián Moratinos, S. Manuela Matorras y O. camino, en 902'40.

Juan Fernández: Otra a Pedruo Viejo, pol. 85 y par. 4, de 31'60 as., linda N. Pedro Castrillo, E. Vicente de Castro, S. desconocido y O. Isabel Balbás, en 177

Miguel Gallardo Bodero: Otra a Seis dedos, pol. 71 y par. 32, de 30'40 as., linda N. Victoriano Zarzuelo, E. Teodomiro Diez, S. Juan Gutiérrez y O. Miguel Gallardo, en 425'60.

Isidoro García Bodero: Otra a Navavela, pol. 88 y par. 39, de 24'40 as., linda N. y E. Victoriano Velasco, S. carretera y O. Calixto Izquierdo, en 25'40.

Juan Senador y Esperanza Gutiérrez: Otra a Cascajo, pol. 26 y par. 56, de 1 Ha., linda N. Bernardo López, E. Ayuntamiento, S. Eugenio González y O. Nazario Peñador, en 560.

Magdalena Velasco Lucas: Otra a Bon, pol. 89 y par. 62, de 26'20 as., linda N. Luis Velasco, E. Secundina de Busto, S. Luis Gil Gago y O. Tomás Castrillo, en 492'40

Higinio Ariño y Desiderio Castrillo: Otra a Valdelacueva, pol. 14 y par. 145, de 16 as., linda N. Alfonso Tadeo, E. Higinio Amo, Sur Desiderio Castrillo y O. Higinio Amo, en 300'80.

Mauro Balbás Zarzosa: Otra a Pulpito, pol. 87 y par. 58, de 90 as., linda N. Adrián Pérez, E. Fé-

lix González, S. Secundino de Bustos y O. Mariano Castrillo, en 4.104.

José Buena Zamora: Otra a Seisdedos, pol. 71 y par. 55, de 42'20 as., linda N. Adrián Pérez, E. Manuel Tovar, S. camino y O. Desiderio Castrillo, en 1.924'40.

Emilio Moratinos Torres: Otra a Puente de las Cillas, pol. 15 y par. 146, de 60'60 as., linda N. Cándido Torres, E. arroyo, S. Angel García y Oeste Ayuntamiento, en 1.139'20.

María Castrillo Gallegos: Otra a Raposo, pol. 42 y par. 17, de 92'20 as., linda N. Florentino Velázquez, E. camino S. Julián Moratinos y O. José Triana, en 1.290'80.

Hilario Coria Adámez: Otra a Navamela, pol. 74 y par. 95, de 52'60 as., linda N. Juan Pérez, E. Cipriano González, S. Victoriano Zarzuelo y O. Gregorio Castrillo, en 2.398'40.

Bernardino de Diego Herrero: Otra a Molinera, pol. 38 y par. 29, de 47'20 as., linda N. Emerenciano Castrillo, E. Emeterio Quindós, S. Luciano Zarzosa y O. Domingo Manganés, en 2.152.

Eleuterio Enríquez Arias: Otra a Navavela, pol. 88 y par. 28, de 30 as., linda N. Gabina de Fuentes, E. camino, S. Jacoba Castrillo y O. Felipe Arranz, es 420.

Gregorio González José: Otra a Raposo, pol. 42 y par. 76, de 1 Ha. y 16'40 as., linda N. Fidel Hernández, E. Nicolás Atienza, S. Alejandro Hernández y O. Modesto Martín, en 1.629'60.

Mariano Luis Ramírez: Otra a Vitarramiro, pol. 86 y par. 2, de 67'80 as., linda N. Melchor Peña, E. Julián Sánchez, S. Domingo Manganés y O. camino, en 379'60.

Adriano Martín Villafañez: Otra a Vellaján, pol. 14 y par. 388, de 36 as., linda N. Santiago Fernández, E. Ciriaco Luengo, S. Macaria Velasco y O. término de Torremormojón, en 504.

Tomás Paredes Vicario: Otra a Seisdedos, pol. 71 y par. 51, de 22'24 as., linda N. y E. Santos Velasco, S. José Triana y O. Manuela Matorras, en 305'20.

Angel Torres Bodero: Otra a Valdaín, pol. 87 y par. 98, de 45 as., linda N. Luis González, E. José del Bosque, S. Julian Moratinos y O. Bautista Hernández, en 639.

Demetrio Aristín de Castro: Otra a Caudillo, pol. 92 y par. 136, de 39'20 as., linda N. Toribio S. Antolín, E., S. y O. comunal, en 548'80.

Victoria Barrigón Castrillo: Otra a Lobera, pol. 14 y par. 217, de 35'20 as., linda N. camino, E. José del Bosque, S. camino y O. Arturo Tovar, en 1.513'60.

Crisanto Delgado y otros: Otra a Valdelacueva, pol. 14 y par. 36, de 69'60 as., linda N. Desiderio Castrillo, E. Juan Hernández, Sur

Ayuntamiento y O. Gaspar Polanco, en 2.993'80.

Mateo Bravo y Braulio Rodríguez: Otra a los Lleros, pol. 92 y par. 264, de 1 Ha., 99'40 as., linda N. Isacio Martín, E. Frutos Martín, S. Teodoro Rodríguez y O. Isacio Martín, en 1.791'60.

Juan Hernández Criado: Otra a camino Castromocho, pol. 7 y par. 56, de 27'60 as., linda N. Florentina Velázquez, E. Nicolás Atienza, S. y O. Manuel Tovar, en 1.186'80.

El mismo: Otra a Valdelacueva, pol. 14 y par. 43, de 37'20 as., linda N., E. y S. Ayuntamiento y O. Crisanto Benito y Petra Delgado, en 1.599'60.

Leonor León Navarro: Otra a Valdevaloria, pol. 43 y par. 31, de 1 Ha., 91'40 as., linda N. Pedro León, E. Eduardo Tovar, S. Macario Martín y O. Leonor León, en 5.014'60.

Bernardo López Iñigo: Otra a Urña, pol. 4 y par. 88, de 50'40 as., linda N. Macaria Velasco, Este Julia Hernández, S. Casto Lage y Oeste Angela Hernández, en 1.562'40.

Vicente López López: Otra a Galvario Bodero, pol. 92 y parcela 134, de 1 Ha., 23 as., linda N. arroyo, E. y S. comunal y Oeste Pedro Asenjo, en 1.722.

Vicente López Rivas: Otra a Bon, pol. 90 y par. 54, de 29 as., linda N. Julia Hernández, E. Fidel Hernández, S. Felipe Santiago y Oeste Clemente Sánchez, en 545'20.

Arsenio López Pascual: Otra a Calvario Bodero, pol. 92 y par. 72, de 25'80 as., linda N. Macaria Martín, E. Marciana García, S. Melchor Peña y O. camino, en 485.

Angel Manganés León: Otra a Solapeña, pol. 12 y par. 22, de 40 as., linda N. camino, E. Jerónimo Rueda, S. Cipriano Vicario y Oeste Mariano Ovejero, en 560.

Pedro Martín Mínguez: Otra a las Tomasas, pol. 27 y par. 13, de 75 as., linda N. Santiago Navarro, E. y O. Ayuntamiento y S. arroyo, en 420.

Angel Martín Nieto: Otra a Valdelacueva, pol. 14 y par. 167, de 53'60 as., linda N. Ayuntamiento, E. Pedro Castrillo, S. Gaspar Polanco y O. Alfonso Tadeo, en pesetas 1.484'40.

Adrián Pérez Alonso: Otra a Navamela, pol. 74 y par. 54, de 34'60 as., linda N. Alvaro Velasco, Este Gregorio Gómez, S. Ignacio Sánchez y O. Marciana Castrillo, en 1.577'80.

Francisco Polanco Frontela: Otra a Condillo, pol. 92 y par. 217, de 8'80 as., linda N. camino, E. Cruz Tadeo, S. Aproniano Polanco y O. Gaspar Polanco, en 123'20.

Julia Polanco Frontela: Otra a las Eras, pol. 15 y par. 11, de 77'80 as., linda N. Juan Aguado, E. Apro-

niano Polanco, S. Felipe Moro y O. Santos Velasco, en 2.038'40.

Emeterio Quindós Villamediana: Otra a Molinera, pol. 38 y par. 31-32, de 64'80 as., linda N. Agapito Quintana, E. Natividad Castrillo, S. Ramón González y O. Bernardino Herrero, en 2.954'80.

Antonio Ruiz Cacho: Otra a Lagunilla, pol. 9 y par. 41, de 42'40 as., linda N. Desiderio Castrillo, E. camino, S. Alejandro Hernández y O. Julita García, en 1.110'80

José Triana y Juan Gutiérrez: Otra a Almirante, pol. 15 y par. 149, de 1 Ha., 35'49 as., linda N. arroyo, E. Isidoro Diez, S. Anatalio García y O. Nicolás Atienza, en 3.545'60.

Nicolás Aguado Luis: Otra a Ladera Valdeolmillos, pol. 80 y parcela 103, de 29 as., linda N. arroyo, E. Domicio Rodríguez, S. Santos Velasco y O. arroyo, en 545'20.

Gaspar Alejandro Balbás: Otra a Vitarramiro, pol. 86 y par. 33, de 51'60 as., linda N. Emeterio Quindós, E. Gerardo Moratinos, S. Vicente Ramos y O. Julián Quindós, en 289.

Alejandra Alejandre Barreda: Otra a Viguera, pol. 70 y par. 30, de 1 Ha., 40'40 as., linda N. Pablo González, E. Rogelio Zarzuelo, Sur Ayuntamiento y O. Indalecio Castrillo, en 786'20.

Francisco Alejandro Zarzuelo: Otra a Navavela, pol. 74 y par. 47, de 62'20 as., linda N. Ramón González, E. camino, S. Luis González y O. Miguel García, en 1.169'40.

Pantaleón Alonso Ariño: Otra a Seisdedos, pol. 71 y par. 14, de 39'40 as., linda N. Francisco Romo, E. comunal, S. Antonio Vázquez y O. Mateo Gómez, en 1.796'60.

Saturnino Antolín Pérez: Otra a Navavela, pol. 73 y par. 22, de 21'40 as., linda N. carretera, Este Luis Velasco, S. Domicio Rodríguez y O. Félix González, en pesetas 299'60.

Manuel Asenjo Aparicio: Otra a Bon, pol. 89 y par. 115, de 20 as., linda N. Tomás Castrillo, Este Miguel Luengo, S. camino y Oeste Bautista Hernández, en 376.

Agustín Bello Rodríguez: Otra a Villaflore, pol. 45 y par. 134, de 96 as., linda N. arroyo, E. Valentín del Campo, S. José Triana y Oeste Manuel Tovar, en 1.804'80.

Tiburcio Buena Ramírez: Otra a Pedrico Viejo, pol. 85 y par. 48, de 42 as., linda N. Isabelo Lucas, Este comunal, S. camino y O. Casto Lage, en 1.915'20.

Florentino Castrillo Llorente: Otra a Seisdedos, pol. 71 y par. 4, de 39 as., linda N. camino, E. Gregorio Castrillo, S. comunal y Oeste desconocido, en 546.

Germán Coria Zarzosa: Otra a Navavela, pol. 73 y par. 7, de 28'40 as., linda N. José González, E. Ma-

rriano Castrillo, S. camino y O. Antonio García, en 397'60.

Albarto de Diego León: Otra a Valdán, pol. 87 y par. 94, de 26'40 as., linda N. Isacio Alejandro, Este Gerardo Villamediana, S. Gregorio Gómez y O. arroyo, en 369'60.

Santiago Fernández Gómez: Otra a Villajón, pol. 14 par. 380, de 4'50 as., linda N. término de Torremormojón, E. Mariano Castrillo, S. Cliraco Luengo y O. término de Torremormojón, en 6.300.

Marcelo García del Bosque: Otra a Bon, pol. 89 y par. 97 de 14'40 as., linda N. Alejandro Hernández, E. Domicio Rodríguez, S. Manuela Matorra y O. Fructuoso Bodero, en 656'60.

Miguel García Díez: Otra a Navavela, pol. 74 y par. 77, de 25'80 as., linda N. Melchor Peña, E. Ambrosio Barona, S. Narcisa León y O. Félix Díez, en 361'20.

Alejandro Garrido Gutiérrez: Otra a Seis dedos, pol. 71 y par. 7, de 70'80 as., linda N. camino, Este Felipe Santiago, S. carretera y O. Gregorio Castrillo, en 3.228'60.

Félix González Puente: Otra a Valdeolmillos, pol. 76 y par. 45, de 48 as., linda N. Macario Martín, E. Manuel Tovar, S. Desiderio Castrillo y O. Domicio Rodríguez, en 1.257'60.

Saturnino González Requejo: Otra a Seis-dedos, pol. 71 y parcela 57, de 29'20 as., linda N. Federico Meléndez, E. Pedro Villacorta, Sur Desiderio Castrillo y O. Florentino Castrillo, en 1.286.

Domicio González Vélez: Otra a Carreruela, pol. 58 y par. 38, de 24 as., linda N., S. y O camino, Este Casto Lage, en 1.617'60.

Domingo Manganés: Otra a Quebranta, pol. 32 y par. 1, de 60 áreas, linda N. y E. colada de ganados, S. Gerardo del Bosque y O. Mariano Sánchez, en 337'20.

Domingo Manganés Tovar: Otra a Navamola, pol. 74 y par. 6, de 21'20 as., linda N. camino, E. Alvaro Velasco, S. Nicasio Quindós y O. Moisés de Castro, en 398'60.

José Ochoa García: Otra a San Bartomé, pol. 78 y par. 24, de 11 as., linda N. Fidel Hernández, E. y S. camino y O. Telesforo Rodríguez, en 288'20.

Eugenio Ovejero Santiago: Otra a Valle del Portillo, pol. 14 y parcela 302, de 54 as., linda N. Ayuntamiento, E. Angela Hernández, S. camino y O. Matea Gómez, en 1.674.

Fablián Paredes Sánchez: Otra a Navamela, pol. 88 y par. 51, de 26'40 as., linda N. Jacoba Castrillo, E. Bautista Hernández, S. Lucía Peñador y O. camino, en 369'60.

Tomás Paredes Vicario: Otra a Seis-dedos, pol. 71 y par. 51, de 22'24 as., linda N. y E. Santos Velasco, S. José Triana y O. Manuela Matorras, en 305'20.

Teodomiro Pascua Ortega: Otra a Navaescobar, pol. 26 y par. 54, de 1 Ha. y 40 as., linda N. camino, E. Segundo Peñador, S. Cayo Pombo y O. camino, en 6.384.

Lucinio Rodríguez Arriño: Otra a Valdemiel, pol. 11 y par. 39, de 65 as., linda N. camino, E. Wenceslao Gutiérrez, S. camino y O. Arturo Tovar, en 1.703.

Ignacio Sánchez Cuevas: Otra a Valdevaloria, pol. 43 y par. 3, de 27'60 as., linda N. Bautista Hernández, E. camino, S. Cayo Aguado y O. Magdalena García, en pesetas 723'20.

Isidoro Sánchez Navarro: Otra a Valdán, pol. 87 par. 106, de 36 as., linda N. Ramón Ovejero, Este Martín Peñador, S. desconocido y O. José Fernández, en 504.

Florencio Valverde Garrido: Otra a Canalejas, pol. 63 y par. 70, de 46'60 as., linda N. Ezequiel Villalba, E. Ayuntamiento, S. Florencio Valverde y O. José del Bosque, en 652'40.

María Frontela Frontela: Otra a Almirante, pol. 15 y par. 93, de 40 as., linda N. Secundino de Castro, E. Demetrio Calvo, S. Teodoro Rodríguez y O. Toribio Trigueros, en 752.

Julieta García Aguado: Otra a Carrelocín, pol. 7 y par. 111, de 28'80 as., linda N. Emiliano Castrillo, E. senda, S. Fidel Hernández y O. Emiliano Castrillo, en 541'40.

Julián González Requejo: Otra a Lagunillas, pol. 8 y par. 33, de 70'20 as., linda N. Isabela Lucas, E. Fidel Hernández, S. Julián Peñador y O. camino, en 1.319'80.

Virgilio Ortiz Rivas: Otra a Corralejas, pol. 81 y par. 32, de 22 as., linda N. Sotero Martín, E. Senador Gutiérrez, S. Ignacio Sánchez y O. Macario Velasco, en 682.

María Ortiz Vélez: Otra a los Canelos, pol. 15 y par. 178, de 59'40 as., linda N. Bautista Hernández, E. Demetria Aristín, S. y O. Bautista Hernández, en 831'60.

Narcisa Peñador León: Otra a Corral Alto, pol. 1 y par. 219, de 36'40 as., linda N. Pedro Castrillo, E. Santiago Aparicio, S. arroyo y O. Abdón Caballero, en 1.128'40.

Claudio Polanco Frontela: Otra a Fuente los Pastores, pol. 15 y parcela 76, de 1 Ha. y 20'60 as., linda N. Pedro Castrillo, E. Gaspar Polanco, S. Aproniano Polanco y O. Demetrio Aristín, en 3.317.

Máximo Polanco Frontela: Otra a Almirante, pol. 15 y par. 23, de 1 Ha. y 48'60 as., linda N. Plácido Polanco, E. Eugenio García, S. camino y O. Juan Hernández, en 1.793'60.

Diego Ochoa Ramírez: Otra a Revilla, pol. 51 y par. 72, de 18'60 as., linda N. Magdalena García, E. arroyo, S. Mariana García y O. José Velasco, en 576'60.

Natalia Vivas: Otra a la Godoria, pol. 48 y par. 48, de 8 as., linda N. Magdalena García, E. Valentín del Campo, S. Honorato Balbás y O. Magdalena García, en 364'80.

Domingo Manganés León: Otra a Molinera, pol. 38 y par. 28, de

78'40 as., linda N. Emerenciano Castrillo, E. Bernardino Herrero, S. Ayuntamiento y O. camino, en 1.097'60.

El Recaudador, *Senén Franco*.— Los testigos, *Pablo Alvarez*.— *Marcelo Fraile*.

## ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

RELACION NOMINAL de los contribuyentes declarados fallidos por la Tesorería de Hacienda, que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del vigente Estatuto de Recaudación.

CONTRIBUYENTE	Domicilio	Concepto	Año a que corresponde el débito	Importe Ptas. Cts.
Eloy Luis Pérez	Ampudia	Talabartero	1946 y 47	153 30
Luis Buj Crespo	Astudillo	Venta carbón	1946	740 28
Roberto Alonso	Aguilar de Campoo	S. Gasolina	1948 y 49	648 59
Santiago Torices	Idem	Venta carbón	Id.	194 84
Federico Navamuel	Idem	Barquillos	1949	44 41
Pedro Rojo Grande	Idem	Zapatero	Id.	27 75
Sisenando Fuente	Alar del Rey	Contratista	1948 y 49	343 80
Juan Gutiérrez	Idem	Taberna	Id.	306 65
Lisardo Hernández	Antigüedad	Quincalla	1944 al 46	169 80
Avelino Sierra Zarra	Idem	Carnes	1944 al 48	1.302 88
Nieves Cano	Barruelo	Pescados	1948	255 32
José M <sup>a</sup> Blanco	Idem	1 mesa billar	1949	27 75
Juan Sanz Aparicio	Idem	Café	Id.	113 78
Pedro Reyero	Idem	Fca. alpargatas	Id.	110 73
Crescencia Morante	Idem	Frutas	Id.	44 41
Santos Salvador	Boadilla Camino	Zapatero	1948	44 40
Pedro Aparicio	Baños de Cerrato	Veterinario	1944	59 80
Mariano Matia	Idem	Carbones	1947 y 48	699 30
Prisciliano Duque	Idem	Farmacia	1947 al 49	1.472 82
Emiliano Martín	Idem	Un carro	1947	108 24
Asterio Martín	Idem	Vinos p. mayor	Id.	819 99
Tarsila Guerra	Idem	Restaurant	1948	166 50
Crisógono Esteban	Idem	Venta piensos	Id.	778 10
Alonso Cabañero S. A.	Idem	Venta abonos	Id.	388 50
Francisco Pisa Jiménez	Castrillo Don Juan	Retales	1947 al 49	130 40
Concepción Martín	Becerril Campos	Droguería	1947 y 48	704 84
Aurelia Rodríguez	Cervera Pisuerga	Restaurant	1948	172 04
Angel Santos Coello	Grijota	Panadería	1945 al 47	342 18
Antonio Tovar Gris	Dueñas	Carnicería	1942 al 45	889 20
Máximo Hernández	Monzón	Fábrica quesos	1948 y 49	598 36
Nicolás Borja Iglesia	Paredes de Nava	Retales	1949	45 96
Jesús de las Heras	Idem	Pescados	Id.	104 78
Demetrio Sangrador	Idem	Paja por mayor	Id.	136 40
Josefa Valdajos León	Idem	Casquería	Id.	45 96
Alfredo López García	Pomar de Valdivia	Abonos	Id.	812 56
Felipe Pérez Pérez	Quintanaluengos	Aves y huevos	1948	122 12
José Sainz Sainz	Santibáñez la Peña	Comestibles	Id.	472 50
Dámaso Camazón	Santa Cecilia	Fábrica quesos	1941	1.352 40
Anunciación Ruiz Díez	Torremormojón	Comestibles	1946	391 82
Claudio Valles Abad	Támara	Aves y huevos	1948	432 90
Justino Antolín	Valdecañas Cto.	Pescados	1944 y 45	161
Saturnino Herrero	Villoldo	Carnes	1948	94 50
Gabriel González Ausín	Villayudas	Zapatero	1943	57 60
Engenia Hernández	Villahán	Fábrica quesos	1948 y 49	598 35
Inés Cordero Martínez	Idem	Comestibles	1945	49 45
Gabriel Sala Ortega	Palencia	Odontólogo	1946 y 47	1.182 18
Fausto Celada Arce	Idem	Procurador	1941 al 43	468
Restituto Rodríguez	Fuentes Valdepero	Horno pau	1946 al 48	124 80
José Gómez Aparicio	Palencia	P. Nacional	1939 al 44	3.968
Teófila Rivas González	Idem	U. y Consumos	1935	126
Angel Gallego Porro	Idem	Idem	1948 y 49	132 84
Marcial Quintano Rasilla	Idem	Idem	1948	32 40
Arnaldo Rodríguez	Idem	Idem	1949	675 15
Francisco Martín	Idem	Préstamos	1945 al 49	869 07
Liborio Salomón Polanco	Piña de Campos	Idem	1947	14 40
Gregorio Ruiz Calleja	Palencia	Idem	1931 al 43	475 71
Domingo Carriedo Díez	Idem	Idem	Id.	92 84
Rafael Vives Bñeno	Idem	Idem	1931 al 34	24
Francisco González	Idem	Idem	1947 y 48	32 42

Palencia 3 de Junio de 1950. —El Administrador de Rentas Públicas, FRANCISCO MATÉ 1059

### Juzgado de Instrucción número 2 de Valladolid

Don César Aparicio y de Santiago, Juez de instrucción del distrito número dos de Valladolid y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye bajo el número 232 del corriente año sobre supuesta sustracción, se ha procedido en la madrugada del día 30 de Mayo último, por la Guardia Civil de Simancas, a la ocupación de un ca-

ballo de cinco años, aproximadamente, pelo castaño oscuro, alzada más de la cuerda, herrado de la mano derecha y pata izquierda, con rozadura en el anca derecha y corbejón del mismo lado y cola larga, una manta color pardo con listas rojas, blancas y negras; una cabezada de cuero con brida y riendas, seminueva, y un cabezón de pesebre, de esparto, citándose a medio del presente por término de ocho días de comparecencia ante este Juzgado a las personas que puedan dar razón de su propietario

